

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 24 de Enero de 2025

Sres. Asistentes:

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 24 de Enero de 2025 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 17 de Enero de 2025.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

SEGUNDO: Prórroga contrato personal laboral temporal. Vanesa Vega Gómez

Aux. SAD (Expte. 2024/PCO 01/000047)

Visto el Informe emitido por el Concejel de Recursos Humanos de 20 de enero 2025 (Expediente 2024/PCO_01/000047) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de contratar personal (auxiliar ayuda a domicilio) para dar cobertura a la ampliación de la situación administrativa de excedencia solicitada por la trabajadora del SAD D^a Almudena Muñoz Rivera

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder a la prórroga del contrato laboral temporal de D^a Vanesa Vega Gómez, para dar cobertura a la ampliación de la situación administrativa de excedencia concedida a la trabajadora del SAD D^a Almudena Muñoz Rivera

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo

TERCERO. Formalizar el contrato de trabajo, modelo 410, para cubrir licencias de personal SAD, en base al artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los

Código Seguro De Verificación	5/KpokEHB6N+ggAGuxEuTg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	28/01/2025 12:57:59
	Rocio Morera Marquez		Firmado	28/01/2025 12:21:09
Observaciones			Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5/KpokEHB6N+ggAGuxEuTg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (modificado por Real-decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral), con una duración de 89 días, y en régimen de dedicación a tiempo completo.

CUARTO. Comunicar a la interesada que el periodo de la prórroga contractual es desde 01/02/2025 hasta 30/04/2025

Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados

TERCERO: Asuntos Urgentes

3.1. Aprobar la contratación de un suministro CM 1. Expediente nº 2025/CTT 01/000004.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	Suministro material de papelería y oficina	-	-

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	21/01/2025	
Providencia de Alcaldía	23/01/2025	
Informe de Secretaría	23/01/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	24/01/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Menor
Subtipo del contrato: Suministro
Objeto del contrato: Contrato de suministro de material de papelería y oficina necesario para el buen funcionamiento de las distintas áreas de trabajo municipales.

Código Seguro De Verificación	5/KpokEHB6N+ggAGuxEuTg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	28/01/2025 12:57:59	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	28/01/2025 12:21:09	
Observaciones			Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5/KpokEHB6N+ggAGuxEuTg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 301970006-6 Material de oficina de pequeña envergadura 30199000-0 Artículos de papelería y otros artículos	
Valor estimado del contrato: 826,45 €	IVA: 173,55 €
Precio: 1.000,00 €	
Duración: 12 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Para el buen funcionamiento de las distintas áreas de trabajo municipales, es necesario contratar el suministro de material de papelería y oficina a una empresa para su suministro durante 12 meses.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa para cubrir la necesidad anteriormente descrita mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de una empresa para el suministro de material de papelería y oficina para el buen funcionamiento de las distintas áreas de trabajo municipales, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

Código Seguro De Verificación	5/KpokEHB6N+ggAGuxEuTg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	28/01/2025 12:57:59	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	28/01/2025 12:21:09	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5/KpokEHB6N+ggAGuxEuTg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

TERCERO. Contratar con *LUCAS ROJAS S.L.* la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.2. Aprobar la contratación de un suministro CM 2. Expediente nº 2025/CTT 01/000005.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	<i>Adquisición de productos de limpieza y aseo</i>	-	-

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	23/01/2025	
Providencia de Alcaldía	23/01/2025	
Informe de Secretaría	23/01/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	24/01/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Menor	
Subtipo del contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Contratar el suministro de artículos de droguería para la limpieza y aseo de las instalaciones Municipales y productos de aseo.	
Procedimiento de contratación: Contrato	Tipo de Tramitación: ordinaria

Código Seguro De Verificación	5/KpokEHB6N+ggAGuxEuTg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	28/01/2025 12:57:59	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	28/01/2025 12:21:09	
Observaciones			Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5/KpokEHB6N+ggAGuxEuTg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

menor	
Código CPV: 39830000-9 Productos de limpieza	
Valor estimado del contrato: 3.140,50€	IVA: 659,50€
Precio: 3.800,00€	
Duración: 12 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Vista la limpieza de las instalaciones municipales y productos de aseo que conlleva, se va a contratar el suministro de artículos de droguería en un comercio local durante un año.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa para cubrir la necesidad anteriormente descrita mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de una empresa para el suministro de productos de limpieza y aseo, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con JOSÉ MARTÍN FERNÁNDEZ RIVERA la prestación descrita en

Código Seguro De Verificación	5/KpokEHB6N+gqAGuxEuTg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	28/01/2025 12:57:59	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	28/01/2025 12:21:09	
Observaciones			Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5/KpokEHB6N+gqAGuxEuTg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	5/KpokEHB6N+ggAGuxEuTg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera			Firmado	28/01/2025 12:57:59
	Rocio Morera Marquez			Firmado	28/01/2025 12:21:09
Observaciones				Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5/KpokEHB6N+ggAGuxEuTg==				

